DECRETO 993 DE 1997

(abril 7)

por el cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un oficial de la Fuerza Aérea Colombiana.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 2130 de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 128 del Decreto número 1211 de 1990 y previo concepto de la honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Retírase del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma absoluta "por incapacidad absoluta y permanente", al señor Coronel Héctor Fabio Palacios Argüello, 6964985 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128, 129, literal b), numeral 1º, y 138 del Decreto número 1211 de 1990 con fecha 07 de abril de 1997.

Parágrafo. El citado oficial continuará dado de alta en la contaduría principal del Comando de la Fuerza Aérea por el término de tres (3) meses a partir de la fecha de retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Decreto número 1211 de 1990.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Comandante General de las Fuerzas Militares encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

General Harold Bedoya Pizarro.